



ORD. EXP. N° 8342 /

EXP.: N° 333, IX Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 296, de 20 de junio de 2016.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 74.
Expropiación para la obra
"MEJORAMIENTO CAMINO
MAQUEHUE – ZANJA, PADRE LAS
CASAS, TRAMO II – III, KM. 0,00000 A
KM. 19,53300 COMUNA DE PADRE
LAS CASAS – NUEVA IMPERIAL,
PROVINCIA DE CAUTÍN, REGIÓN DE
LA ARAUCANÍA.

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 DIC 2016

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP

A : GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
IX REGION - TEMUCO

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **INÉS TORRES CALFIL**, otorgada en la Notaría de **Temuco**, de Héctor Efraín Basualto Bustamante, de 28 de septiembre de 2016, Repertorio N° **6.237-2016**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 7029, N° 6721**, del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de **Temuco**, correspondiente al año **2016**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 296, de 20 de junio de 2016**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$1.006.648.-** a la orden de **INÉS TORRES CALFIL.-**

Saluda atentamente a Ud.,



PAOLA QUIROGA VALENZUELA
Ingeniero (E) Industrial
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad

ICB

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 10456743 /


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP